



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/2621E
Procedimiento:	Contrataciones Fiestas
Interesado:	
Representante:	
FIESTAS (CLORA)	

PROVIDENCIA

Dada cuenta de la necesidad detectada por este Ayuntamiento de proceder a la contratación del suministro de trofeos, pins, placas, medallas y otros, con el fin de obsequiar y premiar a todos los que participan en los diferentes concursos y actos que se celebran en las fiestas patronales de Peñalba y de Segorbe, en los diferentes concursos que se celebran durante las fiestas de Navidad, así como de camisetas para el cross de las fiestas patronales de Segorbe y para otros actos municipales, bolsas serigrafiadas para la concejalía de fiestas y otros detalles para entregar en los diferentes actos institucionales de las concejalías de fiestas, cultura y festejos taurinos, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con las características descritas en el pliego de cláusulas técnicas.

Considerando que este Ayuntamiento carece de los medios personales y materiales necesarios para dar respuesta a este suministro, se considera necesaria y pertinente la contratación externa del mismo.

Atendido que la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante este contrato han sido justificadas por esta Alcaldía y determinadas con precisión en el pliego de prescripciones técnicas redactado.

Que el contrato asciende a la cuantía de treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho euros y setenta céntimos (32.898,70€), desglosados en veintisiete mil ciento ochenta y nueve euros (27.189 €) y cinco mil setecientos nueve euros y setenta céntimos (5.709,70 €), en concepto de IVA, desglosados en las siguiente anualidades:

Anualidad	Importe Base	IVA	Importe total
2024	13.594,5€	2.854,85€	16.449,35€
2025	13.594,5€	2.854,85€	16.449,35€
Precio base de licitación	27.189 €	5.709,70 €	32.898,70 €

Dadas las características del suministro y su cuantía se considera procedimiento adecuado el abierto simplificado sumario, con objeto de garantizar los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad y transparencia y asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización del suministro, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación con base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente.

Visto que se ha emitido informe de Intervención en el que se hace constar que el valor del contrato no supera el 10% del importe de los recursos ordinarios del presupuesto de 2022.

Visto que se ha emitido informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y que, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía, atendido que el importe del contrato no supera ni el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento, procede:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de trofeos, pins, placas, medallas y otros, así como de camisetas, bolsas serigrafiadas y otros detalles para entregar en los diferentes actos institucionales, mediante procedimiento abierto simplificado, utilización de varios criterios de adjudicación para determinar la mejor relación calidad-precio y quedando dividido el objeto del contrato en dos lotes.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato debido a la necesidad del suministro trofeos, medallas, placas y camisetas serigrafiadas, para obsequiar a los concursantes de las competiciones organizadas por la comisión de fiestas de Segorbe, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, y al no disponer el Ayuntamiento el material mencionado, resulta necesario contratar su suministro.

TERCERO. Que se redacte el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que exista crédito en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto vigente para sufragar el gasto derivado del contrato que asciende a la cantidad de treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho euros y setenta céntimos (32.898,70€), desglosados en veintisiete mil ciento ochenta y nueve euros (27.189€) y cinco mil setecientos nueve euros y setenta céntimos (5.709,70€), en concepto de IVA, desglosados en las siguiente anualidades:

Anualidad	Importe Base	IVA	Importe total
2024	13.594,5€	2.854,85€	16.449,35€
2025	13.594,5€	2.854,85€	16.449,35€
Precio base de licitación	27.189 €	5.709,70 €	32.898,70 €

Que dado el carácter plurianual de la inversión y los compromisos de gasto para ejercicios futuros, la Corporación deberá asumir el compromiso de incluir, en el presupuesto del ejercicio 2025, los importes correspondientes a la anualidad prevista, quedando sometida la ejecución del contrato, dada cuenta de su carácter plurianual, a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en cada una de las anualidades a las que extiende su vigencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y se eleve a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.